



PROGRAMA CANDIDATURA CONSTITUYENTE

LUIS ALBERTO JIMÉNEZ CÁCERES (TITULAR)

JENNYFER MIRIAM CHOQUE FLORES (ALTERNATIVO)

Jilatanaka kullakanaka

Reciban nuestros más cordiales saludos.

Mi nombre es **Luis Jiménez Cáceres**, aymara hijo de las Comunidades de Guallatire (Arica y Parinacota) y Chiapa (Tarapacá). Soy abogado especializado en derecho de los pueblos originarios y de la naturaleza y medio ambiente.

Mi nombre es **Jennyfer Choque Flores**, mujer aymara, descendiente del pueblo de Putre. Mi madre Miriam Flores Mamani y mi padre Hugo Choque Marca. Soy licenciada en ciencias jurídicas, experiencia en liderazgo, trabajo comunitario y diálogo colaborativo.

Queremos representar al Pueblo Aymara en la Convención Constitucional que tendrá a su cargo la redacción de la nueva constitución.

Creemos que es sumamente importante que el pueblo aymara esté presente en la nueva constitución, y así dejar de estar excluidos e invisibilizados por la sociedad chilena.

Nuestras principales propuestas esperan recoger el sentir de las muchas conversaciones y diálogos que hemos sostenido en nuestro trabajo con varios hermanos y hermanas. Entre estas se encuentran:

- La Constitución debe establecer el **Estado Plurinacional**. Esto quiere decir que se reconoce que, dentro del Estado, existen pueblos **milenarios** y **pre-existent**s al mismo, entre ellos el Pueblo Aymara, y que merecen un trato digno.
- La Constitución debe reconocer y garantizar los **derechos colectivos indígenas**. Entre estos derechos, queremos enfatizar especialmente nuestra **cultura, idioma y territorio ancestral**, para protegerlos de la gran minería y demás proyectos extractivistas y fomentar el repoblamiento.



- La Constitución debe garantizar los **derechos de las mujeres indígenas**, ya que en nuestra cultural andina existe la **dualidad chacha warmi**; los **derechos de los indígenas urbanos**, para que podamos practicar nuestra cultura, idioma y religión en las ciudades sin que sigamos discriminados por las autoridades; y los derechos de los adultos mayores, ya que son ellos quienes viven en el territorio y transmiten la cultura.
- La Constitución debe reconocer la protección de la **pachamama y la naturaleza**, con especial énfasis en nuestro **mallkus y t'allas y las vertientes de uso ancestral**. Por eso, defendemos un **modelo sustentable de desarrollo**, el **Suma Qamaña**, basado en el respeto de las comunidades y la naturaleza.
- La Constitución debe fortalecer **el poder hacia los territorios y las comunidades**, a través de **iniciativas populares de ley**, el **fortalecimiento de la participación**, hacer que las **opiniones de las comunidades sean vinculantes** y establecer **grados de autonomías**, para que las decisiones no las tome Santiago ni gente que no es aymara.

Sin embargo, es importante recalcar que por muchos derechos que se pueda reconocer en la Constitución, de nada servirá sino los garantizamos en la práctica. Por eso es importante debatir y proponer cambios y nuevos paradigmas en lo que se llama “la parte orgánica” de la Constitución, ya que allí es donde se regulan el proceso de creación de las leyes. Debemos pensar una **democracia participativa, ciudadana e intercultural**.

Existe muchas propuestas más, y desde manifestamos nuestro apoyo a las diversas demandas de los movimientos sociales, como **el respeto y garantía de los derechos sociales (salud, educación, seguridad social) y lucha contra la corrupción**.

¡Estamos abiertos a sus comentarios!

Jallalla jallalla
Que sea en buena hora!